



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

TRIBUNAL DE CUENTAS



USHUAIA. = 5 SET 1994

VISTO: La Factura presentada por la firma Sedería  
Florençia; y

CONSIDERANDO: Que las mismas corresponden a la confec-  
ción de cortinas destinadas a este Tribunal.

Que es atribución del Tribunal de Cuentas autorizar y  
aprobar sus gastos; según lo dispone el art. 4º inc. a) de la  
Ley Provincial Nº 50.

Por ello:

EL TRIBUNAL DE CUENTAS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º) APROBAR el pago de la factura presentada por Sedería  
Florençia, por un monto total de PESOS TRES MIL DOSCIENTOS VEIN-  
TICINCO CON 65/100 (\$ 3.225,65).

ARTICULO 2º) IMPUTAR en jurisdicción X Tribunal de Cuentas,  
Partida Principal 5120; Partida Parcial 325.

ARTICULO 3º) REGISTRAR, dése al Boletín Oficial de la Provincia.  
Archivar.

RESOLUCION DEL TRIBUNAL DE CUENTAS Nº 44 194.

Dra. ESTELA MARÍA VANDONI  
Presidente  
Tribunal de Cuentas de la Provincia